



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, sobre comienzo de operaciones del amojonamiento total administrativo del monte T0096 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado "Monte Pelarda y El Sabinar", perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha y situado en su término municipal.

Mediante Resolución de 16 de abril de 2026 he acordado, según lo dispuesto en el artículo 50 del texto refundido de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 145 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero:

Primero.- El inicio del expediente de amojonamiento total administrativo del monte 96 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado "Monte Pelarda y El Sabinar", perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal.

Segundo.- Designar como Ingeniera operadora del amojonamiento a D.^a María Rosales Juega, Ingeniera de Montes adscrita a este Servicio Provincial.

Tercero.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de comprobación del amojonamiento el 8 de junio de 2026, fijando el lugar de encuentro en el Ayuntamiento de Calamocha, a las 9,30 h de la mañana.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962 de 22 de febrero, y en el artículo 50.5 del texto refundido de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 16 de abril de 2026.- El Director del Servicio Provincial, Emilio Pérez Aguilar.